

Buenos Aires, /3 de junio de 1991.-

Habida cuenta de la publicación el 12 del corriente en el Boletín Oficial, del decreto 1087/91 mediante el que se dispone la transformación del uso del edificio de Avda. Comodoro Py 2002, Capital Federal,

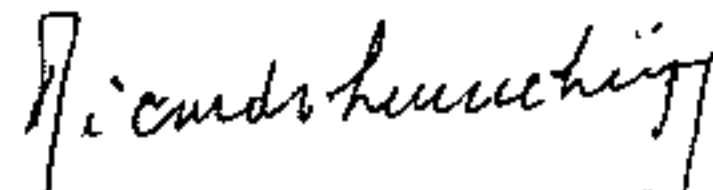
SE RESUELVE:

1º) Hacer llegar al señor Presidente de la Nación el agradecimiento del Tribunal por tal decisión, solicitándole asimismo audiencia con tal motivo.-

2º) Hacer llegar al señor Ministro de Economía el agradecimiento del Tribunal solicitando asimismo se facilite la documentación técnica del inmueble y su acceso para el necesario relevamiento.-

3º) Hacer llegar al señor Ministro de Justicia de la Nación el agradecimiento del Tribunal.-

4º) Dar trámite a las medidas necesarias para la ejecución de la resolución nº 414/91 del Tribunal.-

  
RICARDO LEVENE (B)

  
GABRIELA CAVAGLIA MARTINEZ

  
RODOLFO C. BARRA